S.r Gov.

a
tad, 25 de Junio
768.
formen los S.
tados, y Personer
el Comun, sobre
mumpto de que
a esta Intencion
Valanza

Miguel Blanca, Juan Lopez, Miguel Martinez, Joseph de Loit, y Fran.co Lopez, Vezinos de esta Ciud. con el maior Respecto de su veneracion ala disposicion de V.S. dozen: Que haze tiempo de veinte años otros, y otros mas de doze V.S. hallaban en las Plaza de Carniserias Vendiendo Hortaliza de las que se conducen de la Huerta de Murzia anticipando muchas vezes à los Arrieros conductores de ellas con el fin del Surtimiento del Publico, y que no carecan en los Respectivos tiempos de dichas Berduras a precios justos y equitativos Sujetandose à los mandatos de los Cavalleros Fieles executores como es notorio. Y con motivo de la disposicion que en el dia se hadado por los Diputados del Comun para que los Suplicantes desde el dia de Mañana Señor San Juan nos traslademos para la Venta de Berduras à la Calle Real que dandose en dha Plaza de Carniserias distintos Sujetos de la Clase de los que Suplican; Recurren à el Patrocinio de V.S. con el Respecto, y acatamiento mas digno haziendo presente son los

Diputados, y el
ador Sindico Per-
o del Comun desean
contribuir por su para
maior alivio del Pu-
en quanto asumido
de su inspeccion, y
cion, y senalada
e en los de Comer-
s, se han acercado
hoy al motivo cau-
que proviene la
ia de Frutas y Ver-
s, mucho maior de
perimentada an-
mente, sin embar-
e estar exonerado